



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE VIOLÈNCIA CONTRA LA DONA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1982

Ddivorci contenciós 108/2017 sobre divorci contenciós

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de 28 de diciembre de 2017 cuyo fallo contiene particulares del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Vidal Ferrer en nombre y representación de Dña. María Presentación Vinaixa Muñoz **debo declarar y declaro** disuelto por divorcio el matrimonio celebrado en la localidad de Inca en fecha 28 de septiembre de 2012, entre la ya mencionada Dña. María Presentación Vinaixa Muñoz y D. Ángel Rosa López quien ha sido declarado rebelde en el presente litigio con todos los efectos pertinentes.

(...)

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANGEL ROSA LÓPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a través del Boletín oficial de las Islas Baleares.

PALMA DE MALLORCA a ocho de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

